



Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista
Latinoamericana

E-ISSN: 1984-6487

mariaglugones@gmail.com

Centro Latino-Americano em Sexualidade
e Direitos Humanos
Brasil

Mora Guerrero, Gloria Miryam; Contreras Despott, Claudio Gonzalo
Sexualidad(es) y colectividad. La vigilancia y el juzgamiento social como mecanismos de producción
corporal

Sexualidad, Salud y Sociedad - Revista Latinoamericana, núm. 19, abril, 2015, pp. 84-101
Centro Latino-Americano em Sexualidade e Direitos Humanos
Río de Janeiro, Brasil

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=293335860005>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

Sexualidad, Salud y Sociedad

REVISTA LATINOAMERICANA

ISSN 1984-6487 / n.19 - apr. 2015 - pp.84-101 / Mora, G. & Contreras, C. / www.sexualidadesaludysociedad.org

Sexualidad(es) y colectividad La vigilancia y el juzgamiento social como mecanismos de producción corporal

Gloria Miryam Mora Guerrero

Psicóloga, Doctoranda en Estudios Americanos,
Universidad de Santiago de Chile
Becaria Comisión Nacional de Investigación
Científica y Tecnológica de Chile - CONICYT
Colaboradora en la Unidad de Estudios Comunitarios
Latinoamericanos, Universidad de Chile
Santiago, Chile

> gloria.mora@usach.cl

Claudio Gonzalo Contreras Despott

Psicólogo, Magíster en Psicología
Colaborador en la Unidad de Estudios Comunitarios
Latinoamericanos, Universidad de Chile
Antofagasta, Chile

> despott@gmail.com

Resumen: Este artículo aborda la vigilancia y el juzgamiento social como mecanismos de producción y legitimación del cuerpo, claves para comprender los procesos de socialización de mujeres pertenecientes a la clase media de Santiago de Chile. Se basa en la revisión crítica de los resultados de un estudio empírico sobre significados que mujeres santiaguinas de estratos sociales medios construyen en relación a su cuerpo, a través de entrevistas acerca de sus prácticas sexuales, en particular, respecto del uso de juguetes sexuales. Los procesos de socialización de género que regulan el comportamiento sexual de dichas mujeres involucran prácticas de legitimación social de las corporalidades, así como de vigilancia y juzgamiento interpersonal en sus entornos inmediatos.

Palabras clave: cuerpo; control sexual; sistema sexual hegemónico; juguetes sexuales; Chile

Sexualidade(es) e coletividade. A vigilância e o julgamento social como mecanismos de produção corporal

Resumo: Este artigo aborda a vigilância e o julgamento social como mecanismos de produção e legitimação do corpo, que são chaves para compreender os processos de socialização de mulheres pertencentes à classe média de Santiago do Chile. Se baseia na revisão crítica dos resultados de um estudo empírico sobre significados que mulheres santiaguinas de estratos sociais médios constroem em relação ao seu corpo, através de entrevistas respeito de suas práticas sexuais, especificamente quanto ao uso de brinquedos sexuais. Os processos de socialização de gênero que regulam o comportamento sexual de tais mulheres envolvem práticas de legitimação social das corporalidades, assim como de vigilância e julgamento interpessoal nos seus entornos imediatos.

Palavras-chave: corpo; controle sexual; sistema sexual hegemônico; brinquedos sexuais; Chile

Sexualities and colectivity: The surveillance and the social judgment as mechanisms for the corporal production

Summary: This article addresses surveillance and social judgment as mechanisms of female body production and legitimization, which play a key role in the gender socialization of middle-class women in Santiago, Chile. It is based on a critical review of the main findings of a study on the meanings produced by middle-class women about their bodies, while interviewed about their sexual practices, in particular about their use of sex toys. The socialization processes whereby women's sexuality is regulated involve the legitimization of women's bodies, as well as their surveillance and social judgment in everyday settings.

Keywords: body; sexual control; dominant sexual system; sex toys; Chile

Sexualidad(es) y colectividad

La vigilancia y el juzgamiento social como mecanismos de producción corporal

Introducción

En este artículo se analiza el papel que juegan la vigilancia y el juzgamiento social como mecanismos de producción del cuerpo, dentro de los procesos de socialización de las mujeres pertenecientes a la clase media de Santiago de Chile. El análisis se basa en la revisión crítica de los resultados de un estudio empírico realizado por la autora principal del presente texto.¹ Dicha investigación se enfocó en la exploración de los significados que construyen mujeres santiaguinas, pertenecientes a estratos sociales medios, en relación a su cuerpo cuando son entrevistadas sobre sus prácticas sexuales, en particular, respecto al uso de juguetes sexuales. Basándose en una primera exposición de los significados respecto al cuerpo y al uso de juguetes sexuales que tienen las participantes del estudio, las conclusiones evidencian prácticas de búsqueda de legitimación social de sus corporalidades, así como de vigilancia y juzgamiento interpersonal en sus entornos inmediatos, como parte de los procesos de socialización de género que regulan el comportamiento sexual de estas mujeres.

El artículo se organiza en una introducción más cinco apartados. Se comienza con la presentación del marco teórico y metodológico del estudio empírico, base de esta revisión. En seguida, se exponen los principales resultados respecto a los significados del cuerpo, percibidos por las entrevistadas como dominantes en su entorno sociocultural, y se presenta el juzgamiento continuo como una manera de mantener el control sexual. En un tercer momento, se muestra la práctica de usar juguetes sexuales como disidente de dichos significados predominantes según la propia experiencia de las participantes del estudio, y se ahonda en la sanción social que eventualmente le sigue. Acto seguido se discuten los resultados, subrayándose el

¹ Este artículo está basado en el análisis crítico de los resultados de la investigación titulada *Significados construidos en la práctica de usar juguetes sexuales por mujeres de clase media de la Región Metropolitana*, realizada por la autora principal, con fines de obtener el grado de Magíster en Psicología Comunitaria de la Universidad de Chile (Mora, 2010) y la cual tuvo financiamiento de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica de Chile (CONICYT) a través del programa de Beca Magíster 2008 para Latinoamericanos.

papel que juegan, primero, los consensos interpersonales en la producción de legitimidad de las prácticas sexuales alternativas y, luego, la vigilancia y el juzgamiento entre las personas, como medios para asegurar la producción de corporalidades de las mujeres de acuerdo a patrones de género dominantes. Finalmente, se concluye enunciándose las limitaciones de este artículo y futuras líneas de investigación.

La producción de los cuerpos de las mujeres: entre el patriarcado como norma y la actuación histórica

Aunque tradicionalmente se ha considerado el cuerpo como relativo al orden del sujeto individual, puede decirse que éste resulta de significados y mecanismos que operan a nivel de toda la organización social. En esta línea, ya Martín-Baró había subrayado que el hecho de que se atribuyan las diferencias sexuales primordialmente a la naturaleza mientras se justifica con ellas la discriminación social es indicador de su carácter ideológico; es decir, la presentación de los sexos como orden natural humano ampara prácticas convenientes a los intereses dominantes de la organización social (Martín-Baró, 2005). Al respecto, este autor describió cómo en Latinoamérica la diferenciación sexual implica una tipología machista basada en una fuerte valoración de la actividad genital en el hombre (el “macho”), mientras para la mujer se indica la subordinación instrumental frente a él. La ideología dominante supondría que las mujeres deberían realizarse mediante la procreación, exigiéndoseles virginidad y que sean moldeadas en el aspecto sexual por el hombre (Martín-Baró, 2005).

En los años ochenta del siglo XX cobra fuerza la categoría “género” para denunciar la construcción social y cultural de las diferencias sexuales sobre las cuales tradicionalmente se ha legitimado la discriminación hacia las mujeres (Lamas, 1996). Lo femenino y lo masculino se piensan ahora como definiciones ligadas a la historia y a la cultura de una comunidad determinada no como conceptos fijos ni esencias, aludiendo a los vínculos sociales entre hombres y mujeres, los cuales ocurren en un entramado de jerarquía y poder (Montecino 2013). Según Lagarde (1996), el género corresponde a un orden sociocultural configurado sobre la base de la sexualidad la cual a su vez es definida históricamente por el orden social de género. En este sentido, el género está estrechamente vinculado a la producción corporal desde el momento del ritual de asignación de sexo con base en la apariencia genital: niño o niña (Lagarde, 1996; y, Lamas, 1996). El cuerpo recibe de este modo una significación sexual cuyos puntos de referencia se encuentran en una normatividad de masculinidad/femineidad inmediata al entorno de cada sujeto (Lagarde, 1996).

En los años noventa, el sistema sexo/género/deseo es cuestionado por las posturas postfeministas y postestructuralistas. El sexo se concibe como efecto de un régimen dado de sexualidad que regula la experiencia sexual a través de determinar el sexo por medio de categorías discretas que aparecen como fundacionales y causales de la sexualidad (Butler, 2007). Según Preciado (2002) y Butler (2007), el cuerpo y sus prácticas sexuales son producto de un contrato social heterocentrado cuyas performatividades normativas han sido inscritas en los cuerpos como verdades biológicas. De acuerdo a tal contrato, las producciones corporales terminan por privilegiar al pene como único centro mecánico de producción del impulso sexual mientras que el cuerpo de las mujeres es producido para su sometimiento como fuerza de trabajo sexual y medio de reproducción (Preciado, 2002; Butler, 2007).

De acuerdo a Butler (2007), la construcción denominada sexo está tan culturalmente construida como la de género, de tal forma que no existe un cuerpo ya sea de hombre o de mujer que escape a la lógica discursiva. El género puede llegar a designar una unidad de experiencia entre sexo, género y deseo en la medida en que hay una relación causal entre sexo, género y deseo, es decir, cuando el deseo refleja o expresa al género y viceversa, lo que es posible sólo dentro de una heterosexualidad estable y de oposición (Butler, 2007). En otras palabras, en Occidente la materia se duplica como un término diferentemente sexuado estableciéndose una completa disociación entre la figura de femineidad penetrable y el ser resultante de la reproducción, a quien se atribuye la penetración exclusiva (Butler, 2002). Tal disociación entre los cuerpos femenino y masculino se mantiene a través de prohibiciones sexuales que establecen que ambas posiciones son recíprocamente excluyentes y, sin embargo, complementarias fijándose en consecuencia la matriz heterosexual sobre la base de la prohibición de la falización de lo lesbiano (Butler, 2002).

No obstante, según Butler (2007), a pesar de soportar el control, el cuerpo mantiene su factibilidad de desconstrucción, es decir, su inscripción por el sistema sexo/género/deseo nunca llega a ser completa, manteniendo su capacidad de asumir múltiples posiciones de enunciación, ya sean éstas coincidentes, parcialmente coincidentes o discordantes con el sistema sexo/género/deseo hegemónico. La resignificación y la recontextualización de las normas del sistema sexo/género/deseo evidencia la contingencia de estas normas y muestra la estructura imitativa del género, es decir, lo muestra como imitación de sus fantasmagóricas normas. Preciado (2002) coincide con Butler cuando sostiene que el cuerpo tiene la capacidad de producir formas de placer-saber alternativas a la sexualidad moderna o, dicho en otras palabras, tiene la capacidad de generar formas de contra-disciplina sexual.

Los estudios empíricos respecto a la sexualidad de las mujeres en Chile en las últimas décadas son coincidentes con estas últimas perspectivas. Por un lado, ha habido cambios en la conducta sexual de las mujeres, principalmente de aquellas

que pertenecen a las nuevas generaciones y provienen de la clase media chilena, quienes muestran un modelo de sexualidad más diversa, plástica, heterogénea, orientada hacia el placer y liberada de las necesidades de la reproducción (Valdés, 1998; Barrientos, 2006). Sin embargo, estas prácticas alternativas a las normas de género tradicionales se producen en un ambiente que paradójicamente mantiene un discurso hegemónico conservador orientado hacia el control de la vida sexual (Barrientos, 2006). Así, mientras algunas mujeres tienden a tener mayor apertura de prácticas sexuales –masturbación conjunta con la pareja, prácticas bucogenitales, penetración anal (Barrientos, 2006), prácticas no heterosexuales, por ejemplo, bisexuales (Zarzuri, 2004) y/o el uso de juguetes sexuales (Mora, 2010)–; por otra parte, se refuerza el contrato sexual heterosexual dominante (Butler, 2002). Esto último aparece al reafirmarse normas tales como la preferencia de muchas mujeres de marcar que se han iniciado sexualmente con sus “pololos” o novios; es decir, en el contexto de una relación de compromiso (Barrientos, 2006) o, incluso, de “optar” por un vínculo heterosexual por catalogar sus prácticas no heterosexuales (por ejemplo, lésbicas) como anormales (Hidalgo, Lecourt & Silva, 2006).

En este contexto, se decidió explorar la producción de los cuerpos de las mujeres en contextos como el chileno donde prevalece un discurso conservador en relación al control sexual, a la vez que rescatando los significados que sobre la producción corporal se construyen por mujeres en prácticas alternativas a la visión sexo/género/hegemónica. Se eligió el uso de los juguetes sexuales como una de estas prácticas alternativas sobre la base de la revisión de Preciado (2002), entendiendo que esta práctica sexual favorece la producción de resistencias a los significados dominantes del sistema sexo/género/deseo hegemónico sobre el cuerpo de las mujeres. Siguiendo a Preciado (2002), el uso de juguetes sexuales puede pensarse como una tecnología de resistencia, es decir, una forma de contra-disciplina sexual, que por su actuación y simbolización representa un cuestionamiento (deconstrucción) de las prácticas sexuales naturalizadas.

Ya que el sexo y la sexualidad pueden ser pensados como tecnologías socio-políticas complejas, se vuelve relevante establecer conexiones políticas y teóricas entre el estudio de los aparatos y los artefactos sexuales y los estudios sociopolíticos del sistema sexo/género (Preciado, 2002). Desde esta perspectiva, el dildo no es un objeto que vendría a suplir una falta, sino que es un desplazamiento del supuesto centro orgánico de producción sexual hacia un lugar externo al cuerpo, es decir, es el primer indicador de la plasticidad sexual del cuerpo y la posible modificación prostética de su contorno (Preciado, 2002).

Basándose en estas consideraciones teóricas y empíricas, se realizó un estudio de tipo cualitativo con fines exploratorios cuyo muestreo teórico sugirió como participantes del estudio a mujeres, residentes de la Región Metropolitana, perte-

necientes a la clase media, de entre 25 y 35 años de edad y que habían usado juguetes sexuales en su práctica sexual. Previa firma del consentimiento informado para participar en la investigación, se entrevistaron durante el año 2009 un total de seis participantes a quienes se aplicó una entrevista abierta individual (en profundidad) teniendo como marco un guión temático previo que se orienta hacia la producción de información según los objetivos de la investigación (Alonso, 1998). La forma de contactar a las participantes fue a través de difundir invitaciones escritas para participar en la investigación, de la cual se exponían con claridad sus objetivos, y se garantizaba la confidencialidad y el anonimato. Las invitaciones circularon a través de contactos personales, redes sociales o portales de Internet y en ellas se invitaba a contactar a la investigadora por correo electrónico en caso de estar interesada en participar.

El análisis de los datos se realizó conforme a la teoría fundamentada, realizándose los tres tipos básicos de procedimientos de codificación: la codificación abierta, la axial y la selectiva (Strauss & Corbin, 2002). Los resultados que a continuación se presentan, se centran en los significados que las participantes construyen respecto a la producción del cuerpo de las mujeres en sus ambientes socioculturales, en relación con las normas del sistema sexo/género/deseo y sus propias concepciones de cómo ellas producen sus propios cuerpos, en una práctica como es el uso de juguetes sexuales, entendida aquí como alternativa a la matriz heterosexual dominante, según fuera caracterizada por Butler (2002; 2007) y Preciado (2002).

La producción del cuerpo de las mujeres en un sistema sexo/género/deseo “machista”: el juzgamiento continuo

De acuerdo a los resultados del estudio, el sistema sexo/género/deseo en el que se desenvuelven estas mujeres chilenas de clases media puede caracterizarse como “machista”. Con este término las entrevistadas entienden un conjunto de normas que promueven el control del cuerpo de las mujeres a través de por un lado mandatos sociales sobre cómo deben ser sus comportamientos sexuales y, por otro, de prohibiciones para experimentar placer corporal. Se trataría de un orden sociocultural que se asienta sobre la base de la producción de corporalidades con acentuadas diferencias de poder entre hombres y mujeres.

[Es una visión súper machista] que es más como que las mujeres tienen que satisfacer al hombre, tienen que estar dispuestas cuando él quiera y no al revés, y que si ella no disfruta da lo mismo, la cosa es que disfrute él (entrevistada, 31 años).

En consonancia con lo anterior, las participantes identifican en sus ambientes inmediatos la norma social según la cual se prohíbe que el cuerpo de la mujer se signifique como centro de generación de placer. En cambio, éste se presenta como un objeto cuyas funciones son satisfacer sexualmente al hombre y constituirse en objeto de reproducción biológica. Asimismo, prevalece la visión “machista” de la sexualidad según la cual ésta se reduce al mero acto coital cuya norma es la penetración de la mujer por el hombre, en el contexto de una relación de pareja dentro de la cual ella siente amor por él mientras éste goza de la exclusividad del cuerpo de ella.

Me choca un poco cuando tengo amigas que me dicen: ‘me enamoré’, y llevan dos semanas conociendo al tipo, se acostaron con el tipo a las dos semanas, que porque sentían que estaban enamoradas; en el fondo necesitaban sentir que hay un sentimiento porque si no, no pueden tener sexo por el simple hecho de disfrutarlo (entrevistada, 25 años).

Este tipo de normativas del sistema sexo/género/deseo dominante se mantienen en el día a día a través de los controles de las personas, unas para con otras. Es decir, las entrevistadas denuncian la presencia de prácticas cotidianas de juzgamiento sobre los cuerpos y sobre las prácticas sexuales de uno con otros, siendo los criterios para juzgar las normatividades tradicionales de género. Las personas terminan por estar juzgándose unas a otras con referencia al acoplamiento o no, con respecto a los significados sobre sexualidad dominantes generándose un ambiente de culpabilización del placer.

Sí, siempre se sanciona, siempre está [lo corporal] como relacionado con temas valóricos, siempre se juzga, como que si alguien no cumple como con ‘como deben ser’ las cosas eeh, entonces se critica o se le considera no sé, puta (...) Estoy pensando más como en el rol de la mujer, así como que uno debería ser recatada, fiel, moderada, eeh, como que uno no debería expresar abiertamente un deseo sexual, uno debería ser moderada, recatada, y principalmente así como si estás con una persona, estás con esa persona, pero no vas a como ser infiel, ni tampoco eso de andar así como de una noche con uno y otra noche con otro tampoco, o sea como que hay que ser un poquito más fiel (entrevistada, 26 años).

Yo soy de una familia como más bien tradicional, más conservadora (...) entonces como que esta cosa de los designios (...) respecto de la sexualidad, de esperar la virginidad hasta el matrimonio, esas cosas eran parte de mi rollo y claramente no los cumplí, o sea, tuve una adolescencia con sexualidad activa pero culposa (entrevistada, 28 años).

Las prácticas de juzgamiento son percibidas por las mujeres entrevistadas como prácticas naturalizadas, es decir, no existe un juicio “oficial” sobre el comportamiento de la persona juzgada, sino que el juicio lo “siente” tal persona por algún comentario abierto sobre su comportamiento sexual. Incluso, a veces sólo se presenta como un juicio oculto o implícito, más bien, corporal; es decir, es algo “sentido” por las mujeres, es *algo que ellas sienten que otros dicen sobre su cuerpo y sus prácticas*.

No obstante, en este contexto de juzgamiento sexual las mujeres entrevistadas refieren tener prácticas alternativas a las normas hegemónicas de género, tales como el uso de los juguetes sexuales. Parcialmente identifican que lo hacen porque si bien lo dominante es la “represión” de los cuerpos de las mujeres y sus placeres, por otra parte, ellas buscan espacios para romper las normas dominantes y cuestionar los significados sobre sexualidad tradicionales. Es paradójico, ya que, por un lado, dentro de este sistema sexo/género/deseo conservador se generan en las mujeres autoprohibiciones y culpas y, por otro, surge la curiosidad y el deseo de explorar la sexualidad, cuestionando los significados y las prácticas convencionales. En el siguiente apartado se presentan los principales resultados respecto a cómo manejan socialmente las mujeres el hecho de participar de prácticas no hegemónicas y, sobre todo, se ahonda en la vigilancia y el juzgamiento social como respuesta frente a dichas prácticas.

El acto disidente y su legitimidad: su vigilancia y juzgamiento social

De acuerdo a las entrevistadas, el uso de juguetes sexuales se puede entender como un acto disidente respecto de las prohibiciones a las mujeres para explorar el placer. Éstas comienzan a sentir la curiosidad y el deseo de innovar sus prácticas sexuales, por lo que buscan opciones para ello y encuentran en los juguetes sexuales una alternativa. Para la mayoría, iniciarse en estas prácticas supone de hecho un cuestionamiento de la normatividad sexual establecida y de cómo ésta funciona como control sobre su cuerpo y su sexualidad.

Asimismo, durante la práctica del juguete sexual se fortalece en las mujeres el pensamiento de que la sexualidad es mucho más que el coito heterosexual. Más bien se la piensa como una conexión íntima con el cuerpo, en tanto éste es el centro material de su “ser persona” y, por ende, de sus relaciones interpersonales. En concordancia con lo anterior, el cuerpo se sitúa no como mero medio de reproducción biológica sino como centro generador de placer sexual, tanto para consigo misma como para otro(a), lo que centra la sexualidad en el disfrute y el logro del placer corporal.

Sin embargo, se presenta una paradoja para estas mujeres: por un lado, existe una motivación personal y placentera para realizar esta práctica alternativa con mayor o menor conciencia de que se están vulnerando las normas de género tradicionales. Por otro lado, las entrevistadas refieren que, al mismo tiempo de realizar la práctica, ellas buscan elementos del orden sociocultural que la legitimen. En otras palabras: la legitimidad de la corporalidad no se logra de forma exclusiva por sentir placer o satisfacción con las prácticas sexuales realizadas, particularmente aquellas que se significan como alternativas o transgresoras al orden sociocultural genérico hegémónico. Contrariamente, las mujeres buscan un cierto consenso entre ellas y otras personas o instituciones sobre lo legítimo de los nuevos significados corporales. Buscar información en fuentes como Internet, libros de sexualidad, películas pornográficas y revistas es una opción frecuente. Para algunas el camino es conversar con la pareja y/o grupos cercanos en relación al tema. Se busca participar de la construcción de criterios sociales que validen las prácticas disidentes y, en consecuencia, se favorezca la eliminación de dudas o culpas que pudieran surgir por la ruptura de la normatividad sexual de género tradicional. Tales dudas y culpas se anudan en la pregunta sobre la “normalidad” o no este tipo de experiencias.

Según la información recabada, en un ambiente sociocultural de género de tipo conservador, donde el cuerpo de las mujeres tiende a reducirse a objeto de reproducción biológica y objeto sexual, las desviaciones son sancionadas con frecuencia. Este último es generalmente vivenciado por las mujeres como un señalamiento de lo “anormal” de su práctica y deseos, ya se presente como una enunciación verbal de la norma genérica tradicional, o bien, como algo que las entrevistadas “sienten” y que obedece a un lenguaje no verbal.

En general, trato [de conversar sobre juguetes sexuales] con la persona que me interesa, sí de hablar y ver cómo reacciona y cuál es su opinión (...) [Me interesa conversar] con hombres con los que sienta cierta confianza, eeh, con compañeros de trabajo he conversado (...) porque yo también me he cuestionado mi interés, [si] es como más allá de lo normal, para ver si concordamos en algo (...) Uno empieza a hablar estos temas con las amigas, entonces, yo pensé: ‘¿y ustedes están interesados?’; ‘¡no!, ¡nosotros no!, ¿cómo se te ocurre!’ [Esto me hace sentir] frustrada (...) (entrevistada, 31 años).

Este testimonio evidencia la duda sobre la normalidad de los significados propios en torno al cuerpo y las prácticas sexuales alternativas, a lo que se suma una búsqueda de criterios compartidos con otros a partir de los cuales concebir de forma legítima los intereses personales. Asimismo, se evidencia la frustración que el rechazo de la práctica produce, obedeciendo este malestar emocional a que se ha

vivido la enunciación, por las entrevistadas, como un juzgamiento que mantiene la prohibición de desviarse de las normas socioculturales de género.

La otra vez cuando le comenté a una amiga, que tenía uno [un juguete sexual], que me había comprado uno, ella pololeaba, me dijo: 'si yo estuviera sin pololo, si estuviera sola, tal vez me compraría uno', y como que me dio lata [molestia], como que me dio lata lo que me dijo (entrevistada, 31 años).

Comentarios de este tipo son vivenciados por las participantes como un juzgamiento social sobre el comportamiento sexual, fundamentalmente de las mujeres. La situación resultante es contradictoria, ya que la legitimidad de la práctica se obtiene a partir del encuentro y el diálogo con otros, es decir, a partir de la construcción de criterios comunes que avalen la práctica alternativa. No obstante, esta misma búsqueda facilita que la sanción social tenga efecto y se genere eventualmente un malestar emocional, o sentimientos de vergüenza o culpa, los cuales pueden funcionar como control sexual. En el apartado siguiente se discutirá esta situación paradójica desde el punto de vista de los autores del artículo.

El logro de la legitimidad corporal y la vigilancia social como base del juzgamiento

Hasta aquí, se ha presentado la percepción de juzgamiento social por mujeres que asumen se han desviado al menos parcialmente de las normas sexo/género/deseo hegemónicas. Se ha mostrado también que este juzgamiento tiene en parte efecto como sanción social, porque las mujeres buscan participar de un consenso interpersonal respecto a la validez de sus prácticas sexuales. Se analizará a continuación dicho juzgamiento social y se lo presentará como un mecanismo de control sexual sobre las mujeres, siendo la vigilancia entre sujetos su sustento.

Se parte de lo enunciado por las entrevistadas del estudio; según ellas, cuando se expone frente a los demás el acto alternativo al orden sociocultural de género hegemónico –en sus palabras, el “machista”– se originan reacciones que tienen un efecto performativo; es decir, se manifiestan juzgamientos respecto de la concordancia o no de tales prácticas respecto al orden sociocultural de género heterosexual tradicional. Esto se hace posible, como se mencionó, porque las propias mujeres buscan participar del logro de un acuerdo colectivo que otorgue legitimidad a sus actos. El juzgamiento también es posible porque las personas del entorno están prestas a participar de él. Es decir, las prácticas de juzgamiento sobre la sexualidad denunciadas por las entrevistadas se hacen posibles por la continua vigilancia que

se ejerce de los unos sobre los otros y viceversa, operando ésta en las familias, las amistades y las comunidades. Si bien es posible, tal como señala Lagarde (1996), hablar de un gran orden sociocultural de género, dicho orden parece sostenerse sobre la base de las relaciones diarias entre las personas. Al menos, eso es lo que manifiestan las entrevistadas cuando refieren sentirse juzgadas en sus entornos inmediatos y, con frecuencia, por quienes son sus amigas, sus parejas, sus familiares o sus conocidos cercanos. En este sentido, la producción de los cuerpos ocurre de acuerdo a macro-procesos económicos, culturales y científicos atravesados por las normas fantasmagóricas de género, pero son las personas concretas, situadas temporal y espacialmente, quienes dan forma a sus propios cuerpos y a través de sus juicios sobre los cuerpos de los otros, y sus posibilidades terminan por reeditar, o transformar, los lineamientos generales acerca de la feminidad y la masculinidad.

En Chile, el Estado ha generado políticas públicas en materias de educación, salud y bienestar, que promueven las prácticas corporales femeninas ligadas a la familia, la pareja, el amamantamiento y el cuidado irrestricto de los hijos e hijas, en desmedro de situar temas como el derecho al placer y la salud sexual de las mujeres (Feliu, 2009; Díaz & Shiappacasse, 2010). Esto es reconocido por las entrevistadas como parte fundamental del orden sociocultural de género hegemónico y, en este sentido, los tradicionales mitos de los cuerpos de las mujeres, tales como el *mito de la madre* (Gissi, 1985) continúan operando a nivel macro-social. Sin embargo, el propio reconocimiento, por parte de las entrevistadas, de que tales designios no se corresponden con el *orden de la naturaleza* sino con prohibiciones sociales respecto a normatividades sexuales sobre sus cuerpos, ya constituye por sí mismo una desviación con respecto a las normas del sexo/género/deseo hegemónicas.

Los resultados muestran que estas mujeres significan el orden “machista” de su mundo como una inscripción sobre sus cuerpos, los cuales terminan soportando así los modos institucionalizados del control (Femenías, 2003). La producción corporal ocurre entonces entre controles “machistas” y resistencias, es decir, entre acuerdos colectivos no siempre explícitos, sino eventualmente sólo *experimentados*, o *vivenciados* como moldeamientos de cuerpos con base en ficciones culturales y en sanciones correspondientes por no sujetarse a éstas. Siguiendo a Butler (2007), los cuerpos de estas mujeres son replanteamientos de historias personales/ culturales, de significados asumidos y prácticas imitativas o desviadas con respecto a estos significados.

En este escenario, las mujeres chilenas –al menos parte de las pertenecientes a la clase media– se piensan a sí mismas como resultado de normativas de género de alcance general, pero también de actos propios, personales, situados en múltiples ámbitos de sus vidas (laboral, familiar, educativo, político, mercantil, etc.) y a través de los cuales cuestionan o reifican los significados corporales dominantes.

Entre este rizoma –para emplear el término de Deleuze y Guattari (2004)– de mandatos y significados, cada mujer actúa en el sentido de poner en acción su propia corporalidad, discriminando o no entre las normativas hegemónicas, asumiéndolas o cuestionándolas, y disidiendo con respecto a ellas; en este último caso, enfrentando eventualmente la sanción social correspondiente.

Se ha mencionado que la disidencia, frecuentemente, se maneja en las mujeres buscando una legitimación social proveniente de un diálogo con los otros, ya sean éstos personas físicas o discursos institucionales. Sin embargo, esta motivación de dialogar sobre las prácticas alternativas no necesariamente tiene por propósito exclusivo una legitimación personal del placer y la corporalidad, sino también el posicionamiento de un discurso de género producto de sus propias vivencias corporales. Así, junto con el orden sexo/género/deseo heterosexual que opera en gran medida en las relaciones interpersonales, se van posicionando por mujeres nuevos acuerdos de género que, en menor o mayor medida, se oponen al orden tradicional. Desde el punto de vista que aquí se sostiene, en la sociedad están ocurriendo procesos en los cuales se hacen evidentes –en tanto históricas– las normatividades respecto a los cuerpos y, por ende, se hacen potencialmente debatibles. El cuerpo recupera de esta manera su condición de comunicabilidad y algunos de sus asuntos se trasladan desde lo privado hacia lo público, proceso que permite a la dimensión corporal su “politización” (Fernández, 1994). De este modo, en las prácticas cotidianas, se producen y se van posicionando múltiples significados y prácticas sexuales, que implican una conceptualización del cuerpo femenino como una materialidad, cuya acción permite erotizar y explorar la corporalidad propia y del otro, o bien, que puede ser erotizado y explorado siempre en un contexto lúdico, cuyo fin es simplemente el gozo mismo. Tales significados alternativos a la normatividad de género tradicional buscan su legitimidad en las colectividades filiales, familiares, escolares, científicas y, en general, sociales. La producción corporal queda cruzada por la colectividad, entendida esta última como el conjunto de relaciones sociales que en los espacios cotidianos mantienen las mujeres. Un micro-consenso aprobatorio en relación al cuerpo de cada mujer y sus prácticas sexuales, ya sea entre ella y su pareja, o bien entre ella y su grupo de amigas, puede ser suficiente para otorgar cierta legitimidad a su sexualidad femenina. No obstante, siguiendo lo dicho por las entrevistadas, con frecuencia lo que ocurre es la sanción de la desviación de la norma de género tradicional. De cualquier manera, en ambos casos hay un juzgamiento positivo o negativo de los otros, y en esa misma medida, se mantienen la vigilancia y el juzgamiento como mecanismos de producción corporal.

Lo dicho por las entrevistadas respecto a que en la sociedad las prácticas de juzgamiento sobre los cuerpos y las prácticas sexuales son cotidianas, conduce a una reflexión sobre qué se está entendiendo por juzgamiento. Desde la perspectiva

de este artículo, cuando una práctica sexual se desvía de los significados dominantes, las mujeres involucradas se arriesgan a ser tomadas *como una amenaza* tendiente al desorden social y sexual. Estar en tal posición facilita que se vuelvan visibles los mecanismos de control corporal que operan a nivel de los micro-espacios. En estas circunstancias, se evidencia que existe una vigilancia permanente y que, en ella, participan los diversos sujetos del colectivo. Al menos parcialmente, lo que se vigila es la observancia del orden sociocultural de género tradicional; de descubrirse alguna inobservancia, se procede a sancionar la falta, ya sea verbalmente o –tal como lo dicen las participantes del estudio– a través de códigos no verbales, que hacen “sentir” culpa, vergüenza o simplemente algún malestar emocional.

La producción corporal es un acto colectivo en la medida que sus prácticas genéricas requieren de una legitimación basada en un juzgamiento social. Los actos corporales están bajo la observancia que se sostiene por parte de los sujetos del entorno inmediato. Las mujeres participantes registran las miradas juzgadoras, muchas veces como un registro sensorial, *algo que se siente* pero no se dialoga y, en consecuencia, se asume como apolítico o natural. Esta situación se explica en los términos que Foucault (2005) plantea respecto a la vigilancia como un poder múltiple, automático y anónimo: “La vigilancia reposa sobre individuos, su funcionamiento es el de un sistema de relaciones de arriba abajo, pero también hasta cierto punto de abajo arriba y lateralmente” (2005:182). De acuerdo a lo experimentado por las entrevistadas, su sexualidad está bajo la vigilancia colectiva, cuyas sanciones, en caso de ocurrir, evidencian el papel que juegan las colectividades en las producciones corporales. Para que un control sobre el cuerpo de las mujeres sea efectivo se debe generar culpa, vergüenza o dudas. Estos afectos son una auto-producción en el cuerpo de legitimaciones y deslegitimaciones colectivas. Lo corporal y lo sexual son producciones resultantes de un cruce entre lo individual y lo colectivo. Auto-culparse y dudar de los propios deseos corporales resulta, de este modo, en una reedición de las normas colectivas, según las cuales iniciativas corporales de las mujeres quedan prohibidas y son, por tanto, ilegítimas.

Desde el punto de vista aquí expuesto, lo sexual tiene uno de sus nudos en la legitimidad y en los acuerdos colectivos cotidianos a través de los cuales se otorga. Una práctica es permitida porque implica el uso de un poder que se detenta como legítimo, en función de que se pertenece a un grupo, y mientras éste se mantenga unido, la acción continuará siendo aprobada (Arendt, 1997). A diferencia de las corporalidades masculinas, que detentan el poder legítimo en el sistema sexo/género patriarcal, la corporalidad de las mujeres, al no detentar legítimamente el mismo poder, puede ser significada con facilidad por el colectivo como potencial evocadora de actos violentos. Se entiende aquí por violento aquel acto con el cual un sujeto multiplica su potencia o fuerza inherente de forma singular; pero no ejer-

ce poder en el sentido de que su fuerza no proviene de su pertenencia a un grupo y, por tanto, requiere de una justificación (Arendt, 1997). Sería preciso investigar cuánto esta búsqueda de legitimidad de las prácticas sexuales alternativas es una búsqueda de justificación del potenciamiento de las entrevistadas sobre sus cuerpos, ya que la desviación de las normas de género hegemónicas puede estar siendo representada, al menos parcialmente, por ellas mismas o los otros, como una amenaza quizá violenta al orden establecido.

Cuando la colectividad emite un consenso legitimador de la práctica alternativa al orden genérico dominante, ya sea este acuerdo entre la pareja, o entre un grupo de amigas y/o amigos; o incluso porque la información científica así lo avala –es decir, cuando se logra un micro-acuerdo que avala la práctica desviada de la normatividad hegemónica– entonces se está en posibilidad de posicionar en los espacios sociales cotidianos nuevos significados en relación a las corporalidades y la sexualidad. Sería interesante realizar más estudios en relación a la sexualidad de las mujeres, sobre la reconciliación con el propio cuerpo que tal consenso pudiera producir (Mora, 2010). Pensado desde este punto de vista, la legitimación de las corporalidades es un elemento ineludible en el análisis de las condiciones de las mujeres: qué tan legítimos son el propio cuerpo y las prácticas sexuales que se realizan con él, así como cuáles son los procesos por los que la legitimidad se logra, constituyen áreas de exploración interesantes para futuras investigaciones.

Conclusiones

La intención de este artículo fue aproximarse al estudio de las corporalidades de las mujeres, desde una visión que asume que éstas son productos de acuerdos colectivos que circulan, tanto a nivel de los macro-procesos sociales como en los espacios cotidianos, donde hombres, mujeres, niños y niñas, recrean o transforman los significados dominantes en relación a su sexualidad. En consecuencia, se intentó mostrar que es en las prácticas filiales, laborales, familiares y comunitarias donde operan cotidianamente específicos mecanismos de control sexual, tales como la vigilancia y el juzgamiento social sobre las corporalidades de las mujeres.

Una de las principales limitaciones del estudio es que se ha hecho uso del término “mujer” para referirse a la situación de la condición corporal femenina, señalándose al mismo tiempo que no se está asumiendo esta identidad como esencial y a-histórica. A sabiendas de que las posiciones de género son inestables y múltiples, se optó por esta terminología porque supone una opción política con la cual las mismas entrevistadas del estudio se identifican; si bien con conocimiento de que los cuerpos de las mujeres son producción sociales y políticas, y no cuerpos dados por

la naturaleza. En consecuencia, sería conveniente repensar la temática aquí abordada desde el punto de vista otros sujetos que actúan desde otras posiciones de género. Asimismo, se podrían realizar estudios similares con mujeres pertenecientes a otras clases sociales ya que, como se mencionó en los antecedentes, son las mujeres de clase media quienes parecen disfrutar de una sexualidad más placentera y, en alguna medida, cuestionadora del sistema sexo/género/deseo tradicional.

Las reflexiones expuestas dan elementos para considerar que en la sociedad chilena están ocurriendo movilizaciones, discusiones y debates en los que diferentes grupos se ven enfrentados, en el sentido de exponer entre sí múltiples significados sobre los cuerpos y su sexualidad. Actualmente, nuevos posicionamientos respecto a la femineidad se hacen posibles y, justamente, es esperable que las posiciones conservadoras respondan con mayor fuerza. Tal como dice Brown (2009), en la actualidad las sexualidades han comenzado a ser objeto de debate público, aunque con restricciones y límites de acuerdo a los contextos particulares. Es interesante que investigaciones futuras continúen dando cuenta de estos procesos, no sólo a nivel de las grandes movilizaciones sociales, sino en de los micro-espacios, en las aulas, las oficinas, las calles, las industrias, los clubes, los bares, etc. En suma, se hace relevante continuar realizando acercamientos a la cotidianidad y a las relaciones entre las personas, porque es a estos niveles donde se están posibilitando o resistiendo transformaciones en relación al orden sociocultural de género tradicional.

Recibido: 19/11/2013

Aceptado para publicación: 18/07/2014

Referencias bibliográficas

ALONSO, Luis. 1998. *La mirada cualitativa en sociología. Una aproximación interpretativa*. 2º ed. Madrid: Fundamentos.

ARENKT, Hannah. 1997. *¿Qué es política?* 1ª ed. Barcelona: Ediciones Paidós.

BARRIENTOS, Jaime. 2006. “¿Nueva normatividad del comportamiento sexual juvenil en Chile?” [on line]. *Revista Última Década*. Julio de 2006. Vol. 14, nº 24, p. 81-97. Disponible en: http://www.scielo.cl/scielo.php?pid=S0718-22362006000100005&script=sci_arttext [Recuperado el 06.03.15]

BROWN, Josefina. 2009. “Los derechos (no) reproductivos y sexuales en los bordes entre lo público y lo privado. Algunos nudos del debate en torno a la democratización de la sexualidad” [on line]. *Sexualidad, Salud y Sociedad Revista Latinoamericana*. N° 2, p. 10-28. Disponible en: <http://www.e-publicacoes.uerj.br/index.php/SexualidadSaludySociedad/article/view/31/143>. [Recuperado el 18.08.13]

BUTLER, Judith. 2002. *Cuerpos que importan*. 1ª ed. Buenos Aires: Paidós.

BUTLER, Judith. 2007. *El género en disputa*. 1ª ed. Barcelona: Paidós.

DELEUZE, Gilles & GUATTARI, Félix. 2004. *Mil mesetas. Capitalismo y esquizofrenia*. 6ª ed. Valencia: Pre-Textos.

DÍEZ, Soledad & SHIAPPACASSE, Verónica. 2010. “Derechos sexuales y reproductivos en el gobierno de Michelle Bachelet”. En: VALDÉS, T. (ed.). *¿Género en el poder? El Chile de Michelle Bachelet*. Santiago: CEDEM.

FELIU, Verónica. 2009. “¿Es el Chile de la post-dictadura feminista?” [on line]. *Estudios feministas* 17. Vol. 17, no. 3, p. 701-715. Disponible en: http://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-026X2009000300004. [Recuperado el 06.03.15]

FEMENÍAS, María. 2003. *Judith Butler: Introducción a su lectura*. 1ª ed. Buenos Aires: Catálogos.

FERNÁNDEZ, Pablo. 1994. *La psicología colectiva un fin de siglo más tarde*. 1ª ed. Barcelona: Anthropos.

FOUCAULT, Michel. 2005. *Vigilar y castigar*. 34ª ed. México: Siglo XXI.

GISSI, Jorge. 1985. “Femineidad, machismo: mitos culturales”. En: MARTÍN-BARÓ, I. (comp.). *Problemas de Psicología Social en América Latina*. 3ª ed. España: Gedisa.

HIDALGO, Andrea, Lecourt, Jazmín & SILVA, Paula. 2006. “Secreto a voces: Afectos y sexualidades en mujeres jóvenes en orientación sexual hacia ambos sexos”. *Revista Observatorio de Juventud*. N° 10, p. 50-57.

LAGARDE, Marcela. 1996. “El género, fragmento literal: ‘La perspectiva de género’”. En: _____. *Género y feminismo. Desarrollo Humano y democracia*. España: Ed. Horas y Horas.

LAMAS, Marta. 1996. “La perspectiva de género” [on line]. *Revista de Educación y Cultura*. No. 8. Disponible en: <http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm>. [Recuperado el 21.04.14]

MARTÍN-BARÓ, Ignacio. 2005. *Acción e ideología*. 2^a ed. San Salvador: UCA.

MONTECINO, Sonia. 2013. "Casa y calle como engranajes de las construcciones de género y envés de lo público y privado". En: STUVEN, A. & FERMANDOIS, J. (ed.). *Historia de las mujeres en Chile tomo 2*. Santiago: Taurus.

MORA, Gloria. 2010. *Significados construidos en la práctica de usar juguetes sexuales por mujeres de clase media de la Región Metropolitana. Un análisis desde la Psicología Comunitaria*. Disertación para Magíster, Universidad de Chile.

STRAUSS, Anselm. & Corbin, Juliet. 2002. *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. 1^a. ed. Colombia: Universidad de Antioquia.

PRECIADO, Beatriz. 2002. *Manifiesto contra-sexual*. 1^a ed. Madrid: Ópera Prima.

VALDÉS, Teresa. 1998. ¿Existe una sexualidad chilena? En: *XXII Congreso International del Latin American Studies Association (LASA)*, 16-18 de marzo. Miami: USA. Disponible en: <http://64.233.169.104/search?q=cache:aK7Pdgr4rBwJ:bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/lasa98/Valdes.pdf+cuerpo+sexualidad+mujer+chile+pdf&hl=es&ct=clnk&cd=5&gl=cl&client=firefox-a> [Recuperado el 06.03.15]

ZARZURI, Raúl. 2004. "Afectos y sexualidades transgresoras en jóvenes mujeres adolescentes. ¿Hacia la construcción de identidades nómades, trasmóviles? Notas preliminares" [on line]. En: *Tercer Coloquio Franco-Chileno en Psicopatología de la Adolescencia*, abril. Disponible en: http://www.cesc.cl/pdf/centrodedocumentacion/JOVENES-CULTURAS-JUVENILES/AFFECTOS%20Y%20SEXUALIDADES%20TRANSGRESORAS_RAULZARZURI.pdf [Recuperado el 25.10.08]